



En la Villa de Santa Maria De Betancuria  
a ocho de Enero de mil ochocientos ochenta  
y ocho, reunidos en sesion publica or-  
dinaria los Sres. individuos que componen este  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Martel y Leon, se dio prin-  
cipio al acto por la lectura del acta anterior  
la cual fue aprobada como ultima del  
año anterior.

Juan P. Car-  
dona +

Felipe Cer-  
dena +

Iluminio y  
Jrito

Vieronse los boletines oficiales recibidos  
dispones de la ultima sesion, y en su bis-  
ta se acordó que por el Sr. Presidente se  
di' cumplimiento a muchas ordenes y  
circulares en ellos se publican.

Con lo cual se dio por terminado este acto  
para continuar a las operaciones del re-  
emplazo que en este dia se esta pra-  
cticando, firmando los Senores Consi-  
jales concurrentes que saben hacerlo  
y los que no con la señal de cruz  
que se acostumbra de que certifica.

Juan Martel y Leon

José G. Martel y Leon



En la Villa de Betancuria a quince  
de Enero de mil ochocientos ochenta y  
ocho, reunidos en esta Sala Consistorial  
los Sres. de Ayuntamiento, bajo la presiden-

Josepe Cerde-  
na +  
Mamuel Mar-  
tin +  
Juan. Rodri-  
guez +

ua del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon. Se  
dio principio al acto por la lectura del acta  
anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales perte-  
necientes a esta seccion y en su vista  
se acordó que por Sr. Presidente se  
de cumplimiento a tantas ordenes  
y circulares en ellos se publican.

Viose igualmente el proyecto de  
presupuesto para <sup>el año</sup> economico de mil  
ochocientos ochenta y siete a ochon-  
ta y ocho, y hallandolo conforme  
a las instrucciones vigentes se acor-  
dó que se exponga al publico por  
el termino de quince dias a contar  
desde hoy segun esta prevenido.

Con lo cual se levanto la seccion firman-  
do los Senores Concejales conserentes, que  
saben haberlo y los que no con la señal  
de cruz que acostumbra de que yo  
el Secretario certifico.

Juan Martel Jose F. Martel Leon  
Sec. Sec.

Por no haberse presentado o remitido  
numero suficiente de Concejales para  
tomar acuerdo no se o tomado en  
este dia de la fecha, lo que se hace  
constar a los efectos oportunos. Bolamen  
na veintinueve de Enero de mil ochocien-  
tos ochenta y ocho de que yo Sr. certifico.

Jose F. Martel y Leon  
Sec.

Enero 29 se hace constar la misma circun-  
stancia de la Diligencia anterior.

Jose F. Martel y Leon  
Sec.



ALCALDE  
Constitucional de  
BETANCURIA

En la Villa de Betancuria en la isla  
de Fuerteventura á cinco de Febrero de  
mil ochocientos veinte y ocho, reuni-  
dos en sesion publica ordinaria los Seño-  
res individuos de este Ayuntamiento en  
sesion de la junta de vocales asociados,  
que al final suscriben todos bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Constitu-  
cional D. Juan Martel y Leon se dió  
principio al acto por la lectura del  
Felipe Cor. acta anterior la cual fue aprobada.  
despues +  
Francisco +  
Ariguer +  
Vieronse los Boletines oficiales de los  
números correspondientes á esta sesion  
y en su vista se acordó que por el  
Sr. presidente se dé cumplimiento  
á cuantas ordenes y circulares en  
ellos se publican.

Se vió igualmente el presupuesto  
de gastos e ingresos de este Ayunta-  
miento correspondiente al presen-  
te año económico importantes los ga-  
stos consignados en el mismo la canti-  
dad de dos mil seiscientos veinte y cu-  
atro con cincuenta y cuatro centavos, y  
los ingresos calculados á igual suma.  
En su consecuencia examinado que fue  
cuidadosamente dicho documento y  
despues de haberse conferenciado y disen-  
tido á cerca del particular, se acordó  
aprobarlo definitivamente y que se remi-  
ta copia de este acuerdo adjunta con  
el referido presupuesto para justifi-  
cion del mismo, al Excmo. Sr. Gobernador  
civil de esta provincia á fin de que si

lo tiene a bien se surta por el  
superior aprobacion.

Con lo cual y sin otro particu-  
lar, se levanto la sesion, firmam-  
dola el Sr. Presidente, y los de-  
mas senores, conseyales y vocales,  
concurrentes que saben Macerbo  
y los que no con la señal de  
cruz que acostumbra de que yo  
el Secretario certifico.



Juan Martel Juan Hernandez

Felipe Cerdas Marmel Martel  
Néjimo Sprito Juan delgado

Dionisio Morales José Carral

Solero Morales Rafael B. Moto

Marcel Morales

José E. Martel y León



En la Villa de Betancuria a doce de  
Febrero de mil novecientos ochenta y  
ocho, reunidos en esta Sala Consistorial  
los Sres. individuos de este Ayuntamiento

Se leyó la acta anterior del Don Alcalde de este Ayuntamiento de San Bartolomé Leon, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Botetines oficiales recibidos, despues de la ultima sesion en su vista se acordó que por el Don Presidente se diere cumplimiento a quantas ordenes y circulares en ellos se publican.

Viose igualmente una instancia, sin fecha veintinueve del mes pasado presentada por D. Manuel Gonzales Cabrera, de esta vecindad hacienda poseente en traslacion á la America y por lo tanto solicita le releven del pago de la contribucion de consumo y municipal, lo mismo que de la comision de alcabala pida por el que abiendo desempeñado en el pago de Rio Palmas. Despues de haberse discutido á cerca del particular de que se trata se acordó por una unanimidad, que referente á lo primero se provida con arreglo á lo que la Ley dispone en el caso que resulte ser cierto todo lo expuesto, y con respecto á la comision queda relevado de ella desde la fecha de este acuerdo nombrando para desempeñar dicho cargo á D. Nigimio Brito Sanabria Concejual de este Ayuntamiento.

Viose tambien otra instancia con la misma fecha que la anterior á nombre de D. Agustina Cabrera Carrillo por la cual solicita se le rebaje la cuota de contribucion municipal con que viene figurando, por creerla injusta.

Nigimio Brito

Manuel Mar

Don +

Felipe Cordoba

Forma. co. Prodi

quer +

que en este mismo bien figurar  
do por personas no siendo si no una  
Discutidos estos particulares se acor  
do por la corporacion.

Que referente al particular pri  
mero es atribucion de las Juntas pe  
riciales nombrados al efecto, y de  
lo segundo que se tenga en cuenta  
para lo suscribo ni figurarle si no  
una sola persona por haberse se  
parado una hermana que tenia  
en su compania.

Con lo cual se levanto la seccion fir  
mandola los Señores Consejales con  
currentes que saben hacer lo y  
los que vio con la senal de Cruz  
que a constmbran de que certifier.

Juan Cortés

José F. Martel y León

La arreglo yo el Secretario ha  
ciendo constar no haberse celebrado  
seccion publica en este dia por no  
haberse reunido mayoria de con  
sejales para ello, y la los efectos  
oportunos, estiendo lo presente con  
el visto bueno del Sr. Alcalde en  
la Villa de Betancuria a diez y  
seis de Febrero de mil ochocientos  
ochenta y ocho.

ALCALDE  
Constitucional de  
BETANCURIA

El Alcalde

Juan Cortés

El Secretario

José F. Martel y León

En la Villa de Betancuria a 14

En la Villa de Betancuria a veintiocho de  
enero y ocho, reunidos en esta Sala  
los Sres. Concejales que componen  
esta Corporacion para celebrar sesion  
publica ordinaria todos bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon  
se dio principio al acto por la lectura  
del acuerdo ultimo tomado.

Vigilio Spinto  
Francisco Bordin  
guera +  
Felipe Cor-  
doba +

Vieronse los boletines oficiales cor-  
respondientes a esta sesion y en su  
vista se acordó que por el Sr. Pre-  
sidente se dió cumplimiento a mandos,  
ordenes y circulares en ellos se publica-  
las que con respecto obedecen.

Dando por terminada la sesion que  
firman los Sres. Concejales concurren-  
tes que saben hacer lo y los que no  
con la señal de cruz que a constan-  
cia de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel y Leon  
D. Juan Martel y Leon

Declaracion  
de vecinos.

Juan P. Car-  
dona t.  
Felipe Cor-  
doba +  
Carlos Bordin +

En la Villa de Betancuria a veintiocho de  
enero y ocho, se reunieron en esta  
Sala Consistorial los Sres. Concejales de  
este Ayuntamiento para celebrar se-  
sion publica ordinaria todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel  
y Leon se dio principio al acto por la  
lectura del acta anterior la cual fue a-  
probada.

Vieronse los Boletines oficiales de  
los numeros correspondientes a esta  
sesion y en su vista se acordó que

Señorío de...  
Se mandan ordenes y circulares en  
ellas se publican las que con respeto  
Felipe Gerdona obedece y con especialidad las que con  
Juan B. Cardo<sup>+</sup> responden a esta corporacion.

na +  
Asi mismo se acordó por una  
animidad declarar vecino de esta  
localidad a D. Damaso Rodriguez  
Guerrada domiciliado en gran bar-  
ranco de esta jurisdiccion,

Declaracion  
de vecinos Tambien se declara vecino de este  
pueblo a D. Ramon Garcia  
domiciliado en los Granadillos,

Igualmente se declara vecino de  
este mismo pueblo a D. Antonio  
Caraballo quedando declara-  
dos todos tres vecinos de este pu-  
eblo en union de sus familia  
respectivas.

Con lo cual se levanto la sesion  
que firman los Señores Conseja-  
les concurrentes que saben hacer  
lo y los que no lo verifican con  
la senal de Cruz que acostun-  
bran de que certifico.

Juan B. Cardo José L. Martel y Leon

Diligencia La arregla yó el Secretario ha-  
siendo constar no haberse tomado  
acuerdo por esta Corporacion por  
no haberse reunido numero Conseja-  
les para ello, y para que conste firmo  
la presente en la Villa de Betancuria a on-  
ce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.  
de que certifico José F. Martel Leon



En la Villa de Betancuria de Fuerteventura á  
diez y ocho de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y ocho, se reunieron en esta Sala  
Consistorial los Jeres. de este Ayunta-  
miento que al margen suscriben  
todos bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Martet de Leon

Viginio Berto se dió principio al acto por la le-  
tura del acta anterior la cual  
Manuel Morera aprobada,

Vieron los boletines oficiales de la  
Presidencia de la Rep. correspondiente á esta  
seccion y en su vista se acordó  
que por el Sr. Presidente se  
de comisionamiento á cuantas or-  
denes y circulares en ellos se  
publican.

Con lo cual se levantó la seccion  
firmando los Jeres. Concejales con-  
currentes que saben hacerlo y los  
que no con la señal de Cruz que  
acostumbran de que certifico.

Juan Martet de Leon  
D. Juan Martet de Leon

Nota, No se celebró acuerdo en este dia de la fe-  
cha por no haberse reunido la mayoria  
de los Concejales, y se ha de constar á  
los efectos oportunos, Betancuria Marzo 25.  
de 1888.

José B. Martet de Leon. En

Viginio Brito  
Juan P. Car.  
donna +  
Felipe Ginde  
na

la Junta de Betannum a primero de  
Abril de mil ochocientos ochenta y  
ocho, reunidos los Sres. Concejales de este  
Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Martel  
de Leon, se dio principio a la Seccion  
publica para que fuesen convalidados  
por lectura integral del acta ante-  
rior la cual fue aprobada.

Vieronse los boletines oficiales  
recividos des pues de la ultima Se-  
cion y en su vista se acordó, que  
por el Sr. presidente se dé cum-  
plimiento a cuantas ordenes y  
circularas en ellos se publican  
las que con todo respecto obedecen.

Con lo cual se levanto esta Se-  
cion que firman los Sres. Con-  
cejales concurrentes que saben  
por cierto y los que no lo verifican  
con la señal de Cruz que acor-  
tramban de que certifico.

Juan Martel  
Sr. D. Juan Martel  
Sec.

Abril ocho de 1888.

En este dia no se ha tomado  
acuerdo por no haberse reuni-  
do la mayoria del Ayuntami-  
ento, y lo pongo por diligencia  
de que yo el secretario certifico.

Juan Martel de Leon  
Sec.

Certifico: que en el dia de la  
fecha no se ha celebrado acuerdo  
por no reunirse la mayoria del

Ayuntamiento, lo que ponga por diligencia a los  
efectos oportunos. Petancuria quince de Abril  
de mil ochocientos ochenta y ocho.

José B. Martet de Leon  
P. Sec.

En la Villa de Petancuria a veintidos  
de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho  
se reunieron los Sres. Concejales de este Ayun-  
tamiento, para celebrar Sesion publica  
ordinaria, bajo la presidencia del Sr.  
Juan. Pedro Alcalde D. Juan Martet de Leon, se dio  
principio al acto por la lectura del auto  
anterior la cual fue aprobada.  
Mamulakar: tin +

Vieron los boletines oficiales recibidos  
despues de la ultima reunion y en su  
vista se acordó que por el Sr. presi-  
dente se di cumplimiento a cuantas  
ordenes y circulares en ellos se publi-  
can las que con respecto obedecen.

Asi se acordó que se active la cobran-  
za de las contribuciones para pagar los  
creditos que se hallen pendientes.

Con lo cual coloco al tanto la Sesion que  
firman los Sres. Concejales concurren-  
tes que saben hacerla y los que no  
con la señal de Cruz que acostumbra-  
ben de que yo el Sr. P. certifico.

Juan Martet  
José B. Martet de Leon  
P. Sec.

29. - Hoy veintinueve del corriente no se  
reunio la mayoria del Ayunta-  
miento para tomar acuerdo, lo que  
hago constar para los fines que con-  
vengan de que certifico. Abril 29 de 1888.  
José B. Martet de Leon  
P. Sec.

Certifico: que en este día de la fecha no se tomó acuerdo por el Ayuntamiento por no haberse reunido la mayoría, y para que conste firmo esta diligencia en la Villa de Betanuria a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.

Juan B. Martel de Leon  
Sec.

En la Villa de Betanuria a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en esta Sala consistorial los Señores. Concejales de este Ayuntamiento, para celebrar sesión pública ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Al-

calde D. Juan Martel de Leon se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los boletines oficiales que se han recibido después de la última sesión y en su vista se acordó que por Sr. presidente se de cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican y que con todo respeto obedezcan.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión que firman los Sres. Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no con la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan Martel Juan B. Martel de Leon  
Sec.



En la Villa de Betancuria en la isla de Fuerteventura a veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en sesion publica ordinaria los Señores individuos de este Ayuntamiento en union de los Sres. de la Junta de vocales asociados que al final suscriben, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martel y Leon, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieron los Boletines oficiales correspondientes a esta sesion y en su <sup>virtud</sup> se acordó que por el Sr. presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con todo respecto obedecen.

Vieron igualmente el presupuesto de gastos e ingresos de este Ayuntamiento correspondiente al presente año economico de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho, importantes los gastos consignados en el mismo la cantidad de tres mil quinientas setenta y una pesetas, noventa y seis centimos, y los ingresos calculados a igual suma segun en el mismo se detalla.

En su consecuencia examinado que fue dicho documento, se hallan cumplidas las disposiciones del Sr. Gobernador civil en su superior comunicacion de diez y nueve de Abril ultimo, y en su virtud se acordó aprobarlo definitivamente, y que se remita copia de lo que se refiere al mismo, de este

acuerdo adjunta con el referido pre-  
supuesto al Exmo. Sr. Gobernador civil  
de esta Provincia, á fin de que si lo  
tiene á bien se digne prestarle su su-  
perior aprobacion.

En este estado se vió igual mente  
el presupuesto de gastos é ingre-  
sos de este Ayuntamiento correspon-  
diente al ejercicio económico de mil  
ochocientos ochenta y ocho, á mil ochocientos  
ochenta y nueve, cuyos gas-  
tos consignados en el mismo hacen  
la cantidad de tres mil quinientas  
una pesetas, noventa y seis centimos,  
y los ingresos calculados á igual  
suma; y despues de haberse exa-  
minado escrupulosamente dicho  
documento y discurrido suficiente tiem-  
po acerca del particular de que se tra-  
ta, se acordó por esta junta apro-  
barlo definitivamente, y que se re-  
mita copia de este acuerdo para  
justificacion del mismo al Exmo.  
Sr. Gobernador civil de esta Pro-  
vincia, á fin de que si lo estima  
procedente se digne prestarle supe-  
rior aprobacion.

Con lo cual y sin otro particular se le-  
vantó la sesion firmando el Sr. Presidente  
y los de sus señores, Concejales y vocales  
concurrentes que saben hacarlo y los  
que sirv con la señal de cruz que acor-  
daron de que yo el Secretario  
certifico.

Juan Martí

Juan delgado

Felipe Perdomo

Cirilo Cardena



Juan Hernandez

Rafael C. Mota

Mamuel Martinez Carlos Brito +

Marcial Morale

Niginio Brito

Isidro Morales

Juan Fajardo

Juan P. Cardona +

José F. Martel y León

En este día no se ha celebrado sesión pública ordinaria por no haberse reunido mayoría de Concejales de este Ayuntamiento para tomar acuerdo, lo que se hace constar de orden del Sr. Alcalde Constitucional, que firma con ringo en la Villa de Betancuria a tres de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho de que yo el Secretario certifico.



Juan Martel y León

Sec.

En la Villa de Betancuria en la isla de Fuerteventura a diez de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Martel y León se dio principio al acto por la lectura del acta última mente extendida que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes a esta sesión y en su vista

acorda que por el Sr. Presidente se di-  
eunfollimienta a cuantos ordenes y  
circulares en ellos se publican.

Tambien se acordó por unanimidad  
nombrar de peritos repartidores para  
la confeccion de los repartimientos  
de impuestos de consumos y del mu-  
nicipal del año economico de mil  
ochocientos ochenta y ocho á ocho-  
ta y nueve, á los Señores D. Juan Pa-  
jardo, D. Francisco Ramos, D. Antonio  
Rodriguez Cabrera, D. Silvestre Ro-  
driguez, D. Bartolome Padilla y Don  
Antonio Cerdena, y de suplentes á D.  
Joaquín Gonzalez, D. Agustín Padron y  
D. Cayetano Rivas Armas.

Con lo cual se dió por termina-  
da esta Seccion que firman los  
Señores Concejales concurrentes que  
saben hacerlo y los que no lo  
hacen con la señal de cruz  
que acostumbra de que yo el  
Secretario certifico.

Juan Martet Manuel Martet

Felipe Cerdena +  
Franc. Rodriguez + Niginio Prieto

Joaquín Martet de Leg.

Como Sec. del Ayuntamiento

Certifico: que el día de hoy veintinueve  
de Junio no se celebró acuerdo por  
esta corporacion por que no se re-  
unio la mayoria lo que hace cons-  
tar pambos fines que proreclan.

Joaquín Martet de Leg.

En

9 La Villa de Betancuria en la  
 ista de Fuerteventura á principios  
 de Julio de mil ochocientos ochenta  
 y ocho, reunidos en sesión or-  
 dinaria bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Juan Martel y con  
 los Señores Concejales que componen  
 este Ayuntamiento que lo son  
 D. Nicanor Brito Sanabria, D. Fran-  
 cisco Rodríguez Meliágo, D. Felipe  
 Caroleña Cabrera, D. Carlos Brito Sa-  
 nabria, D. Juan Pedro Cardona, y D.  
 Manuel Martín Barrios, en unio-  
 n de doble número de contribu-  
 yentes que al final suscriben  
 todos en unión para el objeto  
 de que fueron convocados, se dio  
 principio al acto por la lectura  
 del acta anterior la cual fue  
 aprobada;

Dicho Sr. Alcalde presidente  
 usó de la palabra haciendo pre-  
 sente á la Corporación lo conve-  
 niente y necesario que es <sup>en</sup> cum-  
 plimiento de lo que prescribe  
 la Ley de ocho de Mayo del comen-  
 te cmo de 1888. sobre excepción de ven-  
 ta de terrenos de aprovechamiento  
 común, y con destino á dehesas boyales  
 solicitas de quien correspondía  
 la excepción de venta de los viños  
 comunes que posee este pueblo co-  
 nocidos con los nombres de las Gal.

gas Barrios de la Peña y  
meis; En su consecuencia ente-  
rado, los Señores sirvientes  
de los preceptos de mencio-  
nada Señy. se acordó por una-  
nidad que por el presen-  
te acuerdo se solicite de la  
superioridad la excepcion de  
venta de los terrenos de aprove-  
chamiento comun de estos ve-  
rinos conocidos con los nombres  
ya citados, por no constar que  
estos hayan sido arrendados ni  
arbitrados por el pueblo desde  
antes del año de 1835, hasta la  
fecha, como tampoco consta que  
hayan dejado de ser el aprove-  
chamiento comun y gratuito, sin  
más limitacion que la marca-  
da por este Ayuntamiento, cu-  
ya decrta se halla inscripta  
a nombre de esta municipali-  
dad. cuyos documentos se pre-  
sentarán si fuere necesario  
con los demás que se pudiesen  
adquirir y según reclamados pa-  
ra justificar los extremos expre-  
sados. Asi mismo se acordó  
que para que sirba de re-  
clamacion a nombre del  
pueblo se saque copia cer-  
tificada de este acuerdo y se  
remita al Sr. Administrador  
con el fin de que por a-  
quella autoridad superior se

signe admitir esta reclamacion  
y acordar lo que proceda.  
Con lo cual se levanto la se-  
cion que firman los conentren-  
tes que saben maserto y los que  
no lo verifican con la señal de  
cruz que acostumbra que yo  
el Secretario certifico.

Juan Martin Moral Moral

Virginio Brito Francisco Rodriguez

Felipe Cervina Rafael P. Mora

Goten Moral

Carlos Brito

José Rodriguez  
y Gamacho

Rafael Feb. 63

Juan P. Cardona +  
Juan Fajardo

Mamuel Martin +

Diego Cabrera

Ignacio Brito Lazo

José delgado

Eduardo Cabrera

José Cabrera

José B. Martel de Leon

En este día de la fecha no se celebró acuerdo por el Ayuntamiento por no haber concurrido la mayoría de Concejales, lo que hayo constar a los efectos que procedan. Villa de Betanuria a 15 de Julio de 1888.

José B. Martel de Leon



En la Villa de Betanuria a veinte y dos de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron los Sres. individuos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Juan Martel de Leon se dio principio al acto para que fueron convocados en Sesion pública ordinaria.

Higinio Brito

Masmod Mar. +

Felipe Verdeña +

Vieronse los boletines oficiales recibidos despues de la ultima Sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ello se halla incertas.

Con lo cual se dio por terminado este acto que firman los Señores Concejales concurrentes que saben ha verdo y los que no lo verifican con la señal de cruz que se acostumbra de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento certifico

Juan Martel José B. Martel de Leon

En



la Villa de Betancuria en Puertorventura  
a veintinueve de Julio de mil ochocientos  
ochenta y ocho reunidos en sesion publica  
ordinaria los Señores individuos de este  
Ayuntamiento en union de los Señores de la  
Junta de vocales asociados que al  
final suscriben todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan  
Martel y Leon, se dio principio  
al acta por la lectura del acta  
anterior la cual fue aprobada.

Vieron los Boletines oficiales  
correspondiente a esta sesion, y en  
su vista se acordó que por el Sr.  
presidente se dé cumplimiento a  
cuantas ordenes y censuras en ellas  
se publican las que con todo res-  
peto obedecen.

Viose igualmente el presun-  
puesto de gastos e ingresos de este  
Ayuntamiento correspondiente al  
porcentaje año económico de mil  
de mil ochocientos ochenta y ocho  
a mil ochocientos ochenta y nueve  
importantes los gastos consignados  
en el mismo la cantidad de tres  
mil ochocientos setenta y ocho  
pesetas cuarenta y tres centimos,  
y los ingresos calculados en el  
mismo presupuesto a igual suma,  
según y conforme se detallan.

En consecuencia examinado que

que dicho documento, se hallan cumplidas las disposiciones reglamentarias y lo prevenido por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia por lo cual se acordó aprobarlo por esta junta definitivamente, y que se remita copia de este acuerdo relativo al mismo, adjunta con el referido presupuesto al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, a fin que si lo tiene a bien se digne prestarle su superior aprobacion.

Asi mismo se acordó que se actue con premura la cobranza de la contribucion de consumos y municipal a fin realizar todo lo mas posible y satisfacer a los empleados del municipio y de mas participos a fin de que pueda librarse la responsabilidad que pesa sobre la municipalidad.

Con lo cual se levantó la sesion firmando el Sr. presidente en union de los demas Sres. Concejales y vocales concurrentes que habian asistido y los que no lo verifican con la senal de Cruz que acostumbra de que usó el Secretario certifico.

Juan Manuel

Virginio Brito

Carlos Brito X

Marcela Morale

Isabel Morale

Felipe Cordón X

Mannel Martin + Juan delgado

Nasau B. Wotz + José Rodríguez

Juan B. Cardon +

Francis Rodríguez +

Juan Trujardo

José B. Martel de León  
Vice

En la Villa de Betancuria á cinco de  
agosto de mil ochocientos veintea  
y ocho, reunidos en Sesion ordina  
ria los Sres. Concejales de este Ayun  
tamiento, todo bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Const. D. Juan Mar  
tel y León, se dió principio al acto  
por la lectura del acta anterior  
la que fue firmada y aprobada.

Agustín Brito

Mannel Mar  
tin +

Felipe Cerde  
ña +

Vieronse los boletines oficiales correspon  
dientes á esta Sesion y en su vista se  
acordó que por el Sr. Presidente se dé  
cumplimiento á muchas ordenes gir  
intares en ellos se publican.

Con lo cual se levantó la Sesion que  
firman los Sres. Concejales concurren  
tes que saben hacerlo y los que no con  
la señal de cruz que acostumbra de  
que yo el Secretario certifico.

Juan B. Martel José B. Martel de León  
Vice

el día de la fecha no se celebró a cuer-  
do alguno por no haberse reunido  
la mayoría del Ayuntamiento y se  
hase constar para los fines que con-  
viengan de lo que certifico a due-  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.

José T. Martel de Leon  
Sec.

ALCALDIA  
del Ayuntamiento  
de Betanuria

En la Villa de Betanuria a diez y nueve de  
Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se  
reunieron en esta Sala Consistorial los Sres.  
individuos del Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Mar-  
tel de Leon, se dió principio al acto por  
lectura del acta última que tubo lugar  
el día cinco del corriente mes la cual  
fue aprobada.

Manuel Mar-  
tin +  
Felipe Gorda-  
ña +

Vieronse los boletines oficiales sin  
victor, despues de la última seccion y  
en su vista se acordó que por el Sr.  
procedente se dié cumplimiento a  
cuantas ordenes y circulares en ello  
se publican, la que con respecto obedien.

Con lo cual se dió por terminada  
esta seccion que firman los Sres. Con-  
cejales concurrentes que saben hacer  
lo y los que no lo verifican con la  
señal de Cruz que acostumbra de  
yo el Secretario certifico.

Juan Martel José T. Martel de Leon  
Sec.

En este día no se reunió la mayoría del Ayunt<sup>o</sup> pa-  
ra tomar acuerdo, y se hase a los efectos oportunos.  
Villa de Betanuria 26 de Agosto de 1888.

José T. Martel de Leon  
Sec.

En la Villa de León a nueve de  
 Setiembre de mil ochocientos ochenta y  
 ocho reunido en esta Sala Consu-  
 torial los Sres. del Ayuntamiento  
 como Consejales para celebrar sesion  
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Constitucional D. Juan Mar-  
 tel y Leon, se dio principio al acto  
 por la lectura del acta anterior la  
 cual fué aprobada.

<sup>Mamuelhar</sup>  
<sup>tin +</sup>  
<sup>Aljizinafrito</sup>  
 y en su vista se acordó que por el  
 Sr. Presidente se dé cumplimiento a  
 cuantas ordenes y circulares en ellas  
 se hallan insertas.

Con lo cual se levantó la que firman  
 los Señores Consejales concurrentes que  
 saben traxerlo y los que no lo verifi-  
 can con la señal de cruz que acos-  
 tumbra de que certifico.

Juan Martel  
 José E. Martel de Leon